APROBACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO EFR-212-2025

En ejercicio de la delegación prevista en el numeral 1 del artículo 4 de la Resolución No. 026 de 2020 "*Por la cual se delegan funciones",* la Directora de Contratación procede a efectuar la correspondiente aprobación de las garantías constituidas por HELP SOLUCIONES INFORMÁTICAS HSI SAS., en su calidad de Contratista seleccionado para suscribir el contrato de compraventa EFR-212-2025.

I. DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO	
OBJETO DEL CONTRATO/ CONVENIO	Adquisición de equipos para la producción de contenido audiovisual que fortalezca el Plan Estratégico de Comunicaciones de la Empresa Férrea Regional.
NUMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	EFR-212-2025
FECHA FIRMA CONTRATO/CONVENIO	23 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE	HELP SOLUCIONES INFORMÁTICAS HSI SAS
NIT CONTRATISTA	900686378-7
II. DATOS GARANTÍA CUMPLIMIENTO	
PÓLIZA O	Póliza N° 11-44-10127348
CERTIFICADO N°	Certificado:
ANEXO N°	Anexo 0
FECHA DE EXPEDICION DE PÓLIZA O ANEXO	24/12/2025
ASEGURADORA	Seguros del Estado SA.
FIRMADA POR	CUMPLE: SI X NO
CONSULTA AUTENTICIDAD PÓLIZA O GARANTÍA Se realizó validación con la	CUMPLE: SI X NO
	Fecha y hora de la validación: 23-12-2025 23:00
	Número telefónico al que se llamó (SI APLICA): N/A
	Nombre y apellido del funcionario con el que se revisó y validó la autenticidad de las garantías o pólizas (SI APLICA): N/A

aseguradora o entidad bancaria.	Link donde se revisó y validó la autenticidad de las garantías o pólizas (SI APLICA): https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza

III. REVISIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SUS AMPAROS - CONFORME CONDICIONES CONTRATO/CONVENIO EL DECRETO 1082 DE 2015 Y CIRCULARES CONJUNTA 001 Y 002 DE 2021 SUPERFINANCIERA Y CCE	
GARANTIAS O	VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS O PÓLIZAS CONFORME
Amparos:	CUMPLE: SI X NO
1. Cumplimiento Cuantía: Equivalente al diez (10%) del valor del contrato. ($1,308,600.00) Vigencia: Su vigencia debe ser igual al plazo	CUMPLE: SI _X_ NO__
2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados Cuantía: Es requerida por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. ($1,308,600.00)	CUMPLE: SI _X_ NO__

VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITADA	VIGENCIA FINAL SOLICITADA
CUMPLE: SI _X_ NO__	CUMPLE: SI _X_ NO__	CUMPLE: SI _X_ NO__

CONCLUSIONES

1. GARANTÍAS O PÓLIZAS

Se presentan las siguientes condiciones:

(i) Cumple con la descripción de los asegurados y/ beneficiarios de la póliza y sus respectivos NIT. SI _X_ NO__

(ii) Se adjunta la constancia de no revocatoria de la póliza por falta de pago de la prima. SI _X_ NO__

(iii) Se adjunta soporte de pago de la garantía del amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual. SI __ NO__ N/A

(iv) Se presentó o cargó en la plataforma la póliza o garantía debidamente firmada por el

V. FIRMA DEL ABOGADO QUE REVISO Y CONSTATÓ	
Firma	

Nombres y apellidos	**LAURA LILIANA CARDONA MONTES** **Contratista** **Dirección de Contratación**
Cedula de ciudadanía	**C.C. 30.398.871**

En consecuencia, se procede a **APROBAR LA PÓLIZA N° 11-44-10127348**, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

SOL ANGEL CALA ACOSTA
Directora de Contratación
C.C. N° 52.725.724